



Resolución de Consejo Directivo 230 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14308/2016 - CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA TUTA (IQ). ESTABLECER LAS FUNCIONES Y DESIGNAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
21/08/2026

VISTO el Expediente N° 14308/2016, en el que recae la Nota N° 30/26-ING-EIQ-UNSa, mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita la creación de la Comisión de Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA); y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita la creación de la Comisión de Plan de Estudios de la TUTA con el objetivo principal de elaborar un nuevo Plan de Estudios para la carrera, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

Que la carrera TUTA es de gran relevancia para la Facultad, y resulta importante favorecer la innovación técnica y articulación con el sector productivo, a la vez de garantizar la excelencia académica y la pertinencia de sus contenidos.

Que dicha Comisión funcionará con carácter de Comisión Interna de la Escuela de Ingeniería Química (EIQ), por lo que su designación deberá ajustarse a los períodos de gestión de la Dirección de dicha Escuela.

Que la propuesta de la Escuela de Ingeniería Química incluye la definición de las funciones específicas que desempeñará dicha Comisión, así como la nómina de los miembros integrantes para conformarla.

Que es competencia de este Consejo Directivo la creación de comisiones y la designación de sus miembros para el correcto funcionamiento de las unidades académicas dependientes

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 61/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la Comisión de Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA), en el ámbito de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Comisión de Plan de Estudios de la TUTA tendrá las siguientes funciones:

- 1.Elaborar una propuesta de nuevo Plan de Estudios para la carrera, contemplando el perfil profesional, los alcances del título y las competencias requeridas para los futuros egresados.



Resolución de Consejo Directivo 230 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14308/2016 - CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA TUTA (IQ). ESTABLECER LAS FUNCIONES Y DESIGNAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
21/08/2026

2. Adecuar la propuesta curricular a los lineamientos establecidos por el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y a la normativa vigente de la Universidad.
3. Revisar y proponer la estructura curricular de la carrera, incluyendo asignaturas, contenidos mínimos, correlatividades, carga horaria y trayectos formativos, considerando planes de estudio de carreras similares como referencia.
4. Promover la participación y consulta de docentes, estudiantes, graduados y otros actores vinculados a la carrera para enriquecer el proceso de elaboración de la propuesta.
5. Elaborar los documentos necesarios para la fundamentación y presentación del nuevo Plan de Estudios ante la Escuela de Ingeniería Química.
6. Proponer ajustes y mejoras basados en la experiencia tras su implementación y en las necesidades académicas y profesionales

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros integrantes de la mencionada Comisión a los profesionales propuestos por la Escuela de Ingeniería Química, que a continuación se detallan:

1. Dra. Julieta MARTÍNEZ (DNI 27.175.420) – Coordinadora
2. Prof. Betina ABAD (DNI 28.259.935)
3. Dra. Carina AUDISIO (DNI 22.604.460)
4. Claudia GALARZA (DNI 23.584.452)
5. Estela ROMERO DONDIZ (DNI 28.027.085)
6. Carola SUJET (DNI 18.741.766)
7. Claudia TAPIA (DNI 28.258.958)
8. Silvia ZAMORA (DNI 21.935.346)

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación tendrá vigencia hasta la finalización del actual período de gestión de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química, momento en el cual caducarán las designaciones.

ARTÍCULO 5°.- Incorporar copia del presente acto administrativo al expediente N° 479/2025-ING-UNSa.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales



Resolución de Consejo Directivo **230 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14308/2016 - CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA TUTA (IQ). ESTABLECER LAS FUNCIONES Y DESIGNAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MENCIONADA COMISIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
21/08/2026

Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; al Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

NBM

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa